



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211029643550515593

Nro Matricula: 50S-40342910

Pagina 1 TURNO: 2021-419989

Impreso el 29 de Octubre de 2021 a las 02:45:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 22-05-2000 RADICACIÓN: 2000-29644 CON: ESCRITURA DE: 11-05-2000

CODIGO CATASTRAL: AAA0146BZJZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

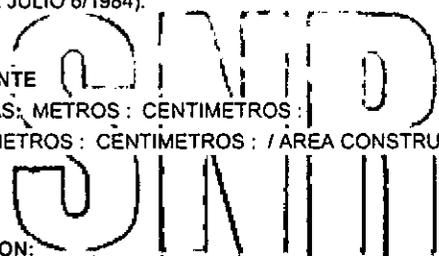
Contenidos en ESCRITURA Nro 598 de fecha 17-02-2000 en NOTARIA 58 de SANTAFE MANZANA 7 LOTE # 11 con area de 72.00 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

GUERRERO ESTRADA ALFREDO LUIS, ENGLOBO POR E. 370,369 Y 375 DEL 31-05-94 NOTARIA 54 DE BOGOTA, LUEGO ADQUIRIO POR COMPRA A ALFREDO RIVERA BUITRAGO Y CIA LTDA, POR E. 3723 DEL 26-05-87 NOTRIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A RIVERA BUITRAGO ALFREDO, POR E. 2511 DEL 04-05-84 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTE HUBO POR COMPRA A SALAS RONCANCIO ARISTOBULO POR E. 1399 DEL 14-04-66 NOTARIA 6 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-714305.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) KR 2 ESTE 87F 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

1) KR 5F ESTE 83 15 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40342771

NOTACION: Nro 001 Fecha: 11-05-2000 Radicación: 2000-29644

Doc: ESCRITURA 598 del 17-02-2000 NOTARIA 58 de SANTAFE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: GUERRERO ESTRADA ALFREDO LUIS

CC# 2905901 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-06-2001 Radicación: 2001-33389

Doc: OFICIO 07 del 31-05-2001 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO ORDENADO POR RESOLUCION 163 DE 16-04-2001 PROFERIDA POR LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA RESPECTO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA CONFORME A DICHA RESOLUCION SE NOMBRO COMO AGENTE ESPECIAL A CAJA DE VIVIENDA POPULAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211029643550515593

Nro Matricula: 50S-40342910

Página 2 TURNO: 2021-419989

Impreso el 29 de Octubre de 2021 a las 02:45:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE CONTROL DE VIVIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A: GUERRERO ESTRADA ALFREDO LUIS

CC# 2905901 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-06-2002 Radicación: 2002-42805

Doc: RESOLUCION 208 del 21-05-2002 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA Y TOMA DE POSESION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARIA DE CONTROL DE VIVIENDA

A: GUERRERO ESTRADA ALFREDO LUIS

CC# 2905901 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-06-2002 Radicación: 2002-42850

Doc: ESCRITURA 991 del 11-04-2002 NOTARIA 52 de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$240,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA SANEAMIENTO DE TITULACION DE V.I.S.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA (CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR AGENTE ESPECIAL)

A: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-06-2002 Radicación: 2002-42850

Doc: ESCRITURA 991 del 11-04-2002 NOTARIA 52 de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659 X

A: A FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-09-2002 Radicación: 2002-74097

Doc: ESCRITURA 2448 del 19-09-2002 NOTARIA 57 de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0718 CANCELACION CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659 X

A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

CE# 7

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-2011 Radicación: 2011-81364



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211029643550515593

Nro Matricula: 50S-40342910

Pagina 3 TURNO: 2021-419989

Impreso el 29 de Octubre de 2021, a las 02:45:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 1850 del 26-08-2011 JUZGADO 14 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL N.2011-0509

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GONZALO

CC# 91104274

A: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-08-2012 Radicación: 2012-73414

Doc: OFICIO 01758 del 29-06-2012 JUZGADO 14 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO REF 2011-00509.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GONZALO

CC# 91104274

A: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-10-2012 Radicación: 2012-96594

Doc: ESCRITURA 1836 del 03-10-2012 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$22,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CABRA CARLOS JULIO

CC# 17182659

A: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-09-2017 Radicación: 2017-57942

Doc: OFICIO 2034 del 24-08-2017 JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO N. 201700400

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JULIO RODRIGUEZ CABRA CON CC. 17182659

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-35898

Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2013-49916 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 9

Nro corrección: 1

Radicación: C2012-25273

Fecha: 31-10-2012



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211029643550515593

Nro Matricula: 50S-40342910

Pagina 4 TURNO: 2021-419989

Impreso el 29 de Octubre de 2021 a las 02:45:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

INCLUIDA CEDULA 19.262.784 SI VALE.LEY 1579 DE 01-10-2012 ART.59 OGF.COR32

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

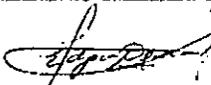
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-419989

FECHA: 29-10-2021

EXPEIDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Recibo Número: 50273920

Fecha compra: 29-10-2021 14:43
Fecha generación: 29-10-2021 14:45



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1183535042

Datos Personales

Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
Documento CC-52902611
Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
55565933	BOGOTA ZONA SUR	40342910	211029643550515593	\$ 16,100
Total				\$ 16,100

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo Número: 50273920

Fecha compra: 29-10-2021 14:43
Fecha generación: 29-10-2021 14:45



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1183535042

Datos Personales

Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
Documento CC-52902611
Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
55565933	BOGOTA ZONA SUR	40342910	211029643550515593	\$ 16,100
Total				\$ 16,100

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

EL ESPECTADOR

Nit. 860.007.590-6

DATOS RECIBO:

RECIBO No: 5166
FECHA RECIBO: 29/10/2021
PUNTO DE VENT LOCAL 101

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: NANCY GONZALEZ CARDENAS
CC / NIT: 52902611 TELEFONO: 3118208975
E-mail: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

DESCRIPCION	CANT	FECHA P	SUB TOTAL
EDICTO EL ESPECTADOR	1	31/10/2021	\$ 85.000

PERSONA CITADA:

NUESTROS SERVICIOS

*Publicaciones en los principales diarios nacionales
*Liquidaciones Judiciales, Indemnizaciones,
pensiones, laborales, familia Etc. *Seguros judiciales,
penales, arriendo *Vigilancia Judicial Bogotá - Nacional
*Notificaciones Bogotá - nacional -internacional - Email

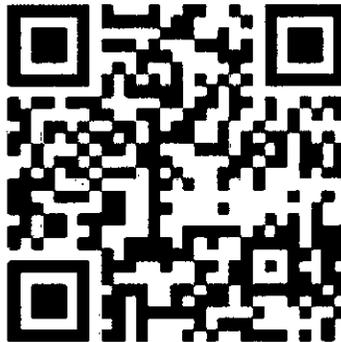
TOTAL RECIBO	\$ 85.000
FORMA DE PAGO	CONTADO
TOTAL ABONO	\$ 0
SALDO RECIBO	\$ 0

SEDES

PRINCIPAL: CRA 10 # 14 - 56 Of. 701 Tel. 3349842 E-mail info@publiedictos.com Whatsapp 3102353397 Bogotá D.C.

OFICINA: CRA 10 # 14 - 20 Of. 401 Tel. 3346872 E-mail publiedictos02@gmail.com Whatsapp 3112743212 - Bogotá D.C.

LOCAL 101: CRA 10 # 14 - 56 Local 101 Tel. 3411947 E-mail local101@publiedictos.com Whatsapp 3102353397 - Bogotá D.C.



UBICACION SATELITAL



Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

18/Nov 6F 334

Señores

Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

E. S. D.

10011-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
43475 12NOV21 ANL1#16

Referencia:

Juzgado de origen: Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante: Gabriel Ángel Tellez Fernández
Demandado (s): Herederos Indeterminados de Carlos Julio Rodríguez Cabra
Radicación: 1100140030-12-2017-00400-00
Asunto: Allego publicaciones Diligencia de remate programado para el 18 de Noviembre de 2021 a las 2:00 pm)

Yo, **NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, y con el objeto, de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 450 del Código General del Proceso, adjunto los siguientes documentos,

1. Certificado de libertad del predio objeto de este remate con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la diligencia de remate.
2. Recibo expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el cual, la suscrita, adquirí certificado de libertad del predio objeto garantía real y a la vez, cancele por este certificado el valor de \$16.100.00
3. Publicación efectuada en el periódico EL ESPECTADOR, página 89 de fecha Domingo 31 de Octubre de 2021
4. Recibo expedido por publicidictos por valor de \$85.000

Lo anterior, para que el señor Juez se digne tenerlo en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar y desde este momento, informo a su señoría que quedo atenta a sus instrucciones, con el fin, que la suscrita intervenga en la diligencia de remate.

Del señor Juez,
Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 311 820 89 75

Anexo lo anteriormente enunciado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

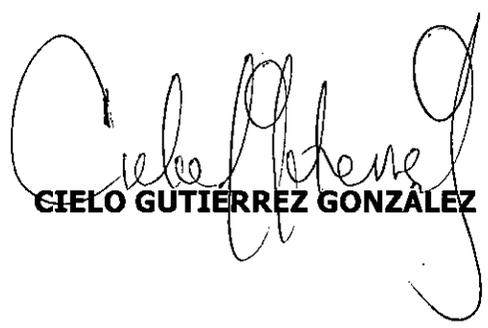
AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-012-2017-00400-00 de GABRIEL ÁNGEL TELLEZ FERNÁNDEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JULIO RODRÍGUEZ.

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), la Suscrita Juez Novena Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las tres de la tarde (3:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al bien objeto del remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente audiencia, lo anterior conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 452 del C.G.P. "(...) *igualmente se ordenará en forma inmediata la devolución cuando por cualquier causa no se lleve a cabo el remate.*"

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

La Secretaria;


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

Firmado Por:



Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

376

Señores

Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.

E. S. D.

Referencia:

Juez de origen:	Juez 12 Civil Municipal de Bogotá
Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	Gabriel Ángel Tellez Fernández
Demandado (a)	Herederos Indeterminados de Carlos Julio Rodríguez Cabra
Radicación:	1100140030-12-2017-00400-00
Asunto:	Solicito fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

1. A la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P., por ello, ruego a usted, se digne fijar hora y fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble trabado en la Litis, predio objeto de este proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 3118208975



Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

337

Señores

Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.

E. S. D.

Referencia:

Juez de origen: Juez 12 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante: Gabriel Ángel Tellez Fernández
Demandado (a): Herederos Indeterminados de Carlos Julio Rodríguez
Cabra
Radicación: 1100140030-12-2017-00400-00
Asunto: Solicito fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia
de remate

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

1. A la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P., por ello, ruego a usted, se digne fijar hora y fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble trabado en la Litis, predio objeto de este proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 3118208975

338

**Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. Radicación:
1100140030-12-2017-00400-00**

nancy gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

Vie 19/11/2021 12:36

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
emperatriz_53@hotmail.com <emperatriz_53@hotmail.com>; maru201500@hotmail.com <maru201500@hotmail.com>

Muy buenas tardes,

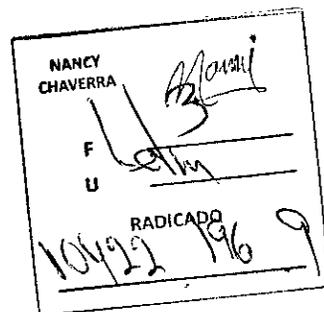
Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

Remito copia de esta petición a las demás partes del proceso.

Atentamente,

Nancy González Cárdenas
GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.

Conciliadora en Derecho
Operadora en Insolvencia Persona Natural
Agente Inmobiliario
Consultora y Representante Judicial
Móvil: 311 820 89 75
Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410
Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

53489 26-NOV-21 11:34

10
3

Fwd: Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. Radicación:
1100140030-12-2017-00400-00

nancy gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

Lun 06/12/2021 8:00

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
emperatriz_53@hotmail.com <emperatriz_53@hotmail.com>; maru201500@hotmail.com <maru201500@hotmail.com>

Muy buenos días

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, reenvio petición, y solicitó se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

Remito copia de esta petición a las demás partes del proceso.

Atentamente,

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Nancy González Cárdenas
GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.

56974 16-DEC-21 12:41

Conciliadora en Derecho

Operadora en Insolvencia Persona Natural

Agente Inmobiliario

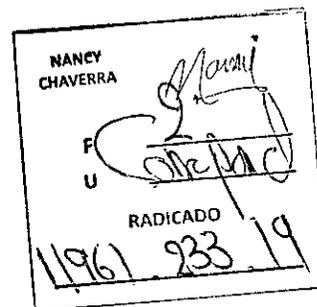
Consultora y Representante Judicial

Móvil: 311 820 89 75

Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410

Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com



----- Forwarded message -----

De: **nancy gonzalez cardenas** <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

Date: vie, 19 nov 2021 a las 12:35

Subject: Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. Radicación:
1100140030-12-2017-00400-00

To: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <emperatriz_53@hotmail.com>,
<maru201500@hotmail.com>

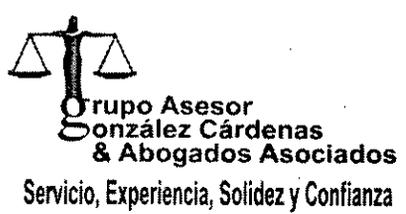
Muy buenas tardes,

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

Remito copia de esta petición a las demás partes del proceso.

Atentamente,

Nancy González Cárdenas
GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.



Señores
Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.
E. S. D.

Referencia:

Juez de origen: Juez 12 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante: Gabriel Ángel Tellez Fernández
Demandado (a): Herederos Indeterminados de Carlos Julio Rodríguez Cabra
Radicación: 1100140030-12-2017-00400-00
Asunto: Solicito fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

- 1. A la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P., por ello, ruego a usted, se digne fijar hora y fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble trabado en la Litis, predio objeto de este proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 3118208975

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

Proceso No. 12 2017 - 400

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la parte actora Dra. NANCY GONZALEZ CAEDENAS, donde solicita se fije fecha para remate.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020 y acorde con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso, el Despacho procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado

RESUELVE

Señalar para la subasta virtual la hora de las **2:00 p.m.**, el día **4 de mayo del año 2022**, para que tenga lugar el remate del inmueble cautelado (50S - 40342910), que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal en la Secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Calle 15 No. 10-61 el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles**

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

12 2017 400

Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2NkMGUyZDctOWVmYS00MGM1LWEzZTUtZWZjZTk1ODE4NWVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2022, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2022, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 024
hoy 25 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 am

DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

y.g.p.